



**LISTADO DE PUBLICACIÓN**

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 410 y 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en sesión pública de Pleno a celebrarse el día 13 de abril de la presente anualidad, a las 15:00 horas, en la Sala destinada para ese efecto, se resolverán los medios de impugnación relacionado con los siguientes expedientes:

<b>N/P</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>AUTORIDADES RESPONSABLES</b>
<b>01</b>	<b>TEECH/JDC/046/2018 Y TEECH/JDC/047, acumulado.</b>	Juan Carlos Quevedo Rodríguez y Juan Carlos Monterrosa Merlín, por su propio derecho y en su calidad de aspirantes al cargo de Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Juárez y Sitalá Chiapas, respectivamente	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
<b>02</b>	<b>TEECH/JDC/048/2018</b>	Juan Carlos Quevedo Rodríguez, en su carácter de ciudadano.	Secretario Ejecutivo y Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
<b>03</b>	<b>TEECH/JDC/049/2018</b>	Juan Carlos Monterrosa Merlín, por su propio derecho.	Secretario Ejecutivo y Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
<b>04</b>	<b>TEECH/JDC/050/2018</b>	Claudia Ibet Hernández Escobar, en su carácter de ciudadano y aspirante a candidata al cargo de Presidente Municipal de Acapetahua, Chiapas por las siglas del Partido Chiapas Unido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	Secretario Ejecutivo y Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 13 DE ABRIL DE 2018

**FABIOLA ANTÓN ZORRILLA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**(RÚBRICA)**